



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadregabad.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 024-2015-MPPA-A

Aguaytía, 20 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA;

### VISTO

En sesión ordinaria de Concejo N° 022, de fecha 20 de Noviembre de 2015, y en referencia al Informe N°067-2015-SGPRES-GPPYR-MPPA-A, el cual solicita aprobación de la Estructura Orgánica, Cuadro de Asignación del Personal (CAP) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el Artículo 9° numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Establece que corresponde al gobierno municipal, aprobar el régimen de organización interior y el funcionamiento del gobierno local, del mismo modo en el Artículo 40° de la precitada norma establece que mediante ordenanza se aprueba la organización interna de la municipalidad.

Que, siendo necesario mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios municipales para lograr el desarrollo integral de la Provincia de Padre Abad, mediante un diseño organizacional que permita que los funcionarios ejerzan autonomía y capacidad de decisión operativa y administrativa, adecuándose a los lineamientos dentro del marco normativo establecido, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad.

Que, mediante Informe N° 067-2015-SGPRES-GPPYR-MPPA-A, Presentado por el Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización Estadística e Informática, mediante el cual solicita la aprobación de las observaciones levantadas de los Documentos de Gestión: la Estructura Orgánica, el cuadro de Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de fecha 16 de Noviembre del 2015, dando cumplimiento al Decreto supremo N° 043-2006-PCM.

Que, en uso de las facultades que confiere el Artículo 40° y el inciso 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 022 de fecha 20 de Noviembre del 2015 y con el voto **por MAYORIA** de sus miembros, se aprueba la siguiente:

### ORDENANZA

**“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN: ESTRUCTURA ORGÁNICA, CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD”**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, los Documentos de Gestión: Estructura Orgánica, Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial de la Padre Abad”

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto toda disposición que se oponga a lo establecido en la presente ordenanza Municipal..

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaria General la Distribución y notificación de la presente Ordenanza Municipal a las demás áreas de la Institución Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** la presente ordenanza municipal entrara en vigencia a partir del 01 de Enero del 2016, previa publicación.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Padre Abad  
AGUAYTÍA

Sr. Víctor H. Sosa García  
ALCALDE

